



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000039-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se aprueba la creación de una Comisión No Permanente para la Racionalización de la Administración en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de enero de 2016, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 y siguientes del Reglamento de la Cámara, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, y a solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, ha acordado la creación de una Comisión No Permanente para la Racionalización de la Administración en Castilla y León.

A esta Comisión Parlamentaria No Permanente se le encomienda el análisis de todos y cada uno de los entes, empresas y organismos públicos con el fin de proponer medidas que los lleven a la optimización de su funcionamiento así como el posterior seguimiento y control de esas propuestas, siempre guiados por la voluntad de alcanzar la mayor calidad en los servicios públicos. Tendrá la misma composición, organización y reglas de funcionamiento que las Comisiones Parlamentarias Permanentes de esta IX Legislatura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio